

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVIII

Precios de suscripcion.
En Almeria 6 rs. al mes anticipados.—
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Martes 22 de Noviembre de 1887.

Precios de insercion.
Anuncios a medio real linea en la 4.^a
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.^a plana a real linea.—Para los sus-
critores la mitad.

NUM. 8.259

ELIXIR

DE PROTO-CLORURO DE HIERRO CON HIPOFOSFITOS
de Vivas Perez.

El mejor tónico reconstituyente y de resultados más inmediatos.

(Véase la 4.^a plana.)

ASUNTOS VARIOS.

La calamidad de los pueblos.

De un artículo publicado por nuestro colega *El Eco de San Sebastian* tomamos los siguientes párrafos:

«Setenta mil fincas han sido embargadas á contribuyentes en la provincia de Zaragoza y adjudicadas á la Hacienda, habiendo pueblos, como Escatron, donde aquellas alcanzan á la enorme cifra de 300.

De Alcoy dicen:

«Para poderse formar una idea aproximada de la angustiosa crisis que consume y postra á nuestra ciudad, basta con significar que la correspondencia por instantes va disminuyendo, hasta el punto que actualmente no llegan á recibirse la mitad de las cartas que hace unos meses.

El invierno se aproxima á pasos agigantados, el hambre impera, la miseria es imponente, el frío es intenso, son muchísimos los pobres vergonzantes que al anochecer imploran una limosna, y á todo esto ignoramos los medios que hayan podido ponerse en práctica para conjurar la peor de las desgracias que abaten nuestro espíritu y profundamente enternecen nuestro corazón.»

Refiriéndose á algunos otros pueblos de la region valenciana, dice un periódico:

«La situación es cada día más insostenible, pues el valor de los vinos no compensa lo que cuesta el cultivo de la vid; esta producción resulta ruinosa. ¿Y cómo se las arreglará el propietario para pagar los tributos, jornales, y atender á sus demás necesidades? Aterra solo pensar en el porvenir de los pueblos.

«El decálitro de vino nuevo se ofrece á cuatro y medio, tres y hasta dos reales!»

En la provincia de Alicante no es su estado menos sensible que en las demás, pues los periódicos locales piden al Gobierno que conceda á los pobres enfermos de Elche alguna cantidad del fondo de calamidades para remediar, en parte, la miseria que agobia á aquellos infelices, víctimas del paludismo que azota la comarca, y faltos de todo recurso de subsistencia.»

La Gaceta de Galicia publica las siguientes desconsoladoras observaciones:

«Continúa en alarmante y crecido aumento la emigración á Buenos-Aires. De las cercanías de Santiago llegan á esta ciudad para después dirigirse á otros puntos de la region, infinidad de familias, y si queremos una prueba más palpable, registremos los periódicos gallegos y allí veremos las cifras que acusan el crecido número de emigrantes que embarcan con dirección á dicha República en los vapores que casi cotidianamente tocan en la Coruña, Vigo, Villagarcía y Carril.»

Cincuenta mil vecinos tiene la provincia de Albacete y 44.000 propietarios tienen fincas embargadas por la Hacienda para pago de impuestos; por manera que este solo hecho da bien clara idea de la tristísima situación de aquella provincia.»

Dicen de Orense:

«Los últimos ciclones destruyeron las cosechas; la filoxera invadió los viñedos de Verrin, Valdeorras y Orense, y los ganados no tienen salida, ni hay quien ofrezca nada para ellos; y como los donativos que fueron de Cuba del fondo de calamidades y de suscripciones particulares no se han repartido aún, por consiguiente, la miseria no ha tenido el menor alivio.»

La situación de Granada es gravísima.»

«Mas de dos mil trabajadores acosados por el hambre recorren en grupos las calles de la población implorando la caridad pública, sin que ni á los particulares, ni á las autoridades y corporaciones les sea posible por falta absoluta de recursos remediar el angustioso estado á que aquellos se ven reducidos.»

Y en medio de esta lúgubre perspectiva se eleva con voz fatídica la representación nacional, y llama á congregarse á los diputados de esas provincias para vaciar el saco de las recriminaciones y enfados de ambiciones no satisfechas, repartir el panfuncionarismo y dar á ese pueblo nuevas leyes de progreso buenas y aceptables, cuando el país no sufre, cuando en el tranquilo hogar del campesino no reinase la miseria y reclamase de los elegidos el cumplimiento de un deber y la realización de sus promesas.

Estas voces de la prensa independiente de provincias no se oyen, no se perciben entre el estruendo enloquecedor de la Corte y cuando un hombre, cuando una voluntad firme y decidida quiere salir al encuentro de ese mal reclamando contra los abusos, ó exigiendo ventajas y protección para esa masa inmensa de productores y colonos, la fatal política viene á envenenar tan noble causa achacando á determinada parcialidad política los móviles de aquel impulso; y doloroso es confesarlo, que desde Madrid como dice muy oportunamente un colega vallisoletano, «no se percibe tanto infortunio, tanta miseria: los esplendores del Real, el ruido de los coches, el bullicio de las carreteras de caballos, las discusiones de los repletos encubren la pobreza de esa clase que paga los vidrios rotos por los vividores de oficio que solo figuran en nómina; y para rebajarles más y más se les insulta y menosprecia por los que se tienen por sabios.»

La emigración á Argelia.

No vamos á estudiar el fenómeno económico de la emigración que hacen á Argelia nuestras provincias de Levante en toda su estension y de una manera general, sino limitando nuestro examen á la provincia de Almería, que es la que mayor contingente de emigrados arroja, y aprovechando para esto los datos y observaciones presentados por el gobernador de aquella provincia, señor Dieffeburno, en su notable Memoria dirigida al presidente del Consejo.

No hace mucho que, por nuestra cuenta, y con ocasion de la grave crisis que atravesaban los trabajadores españoles en Argelia, indicáramos la conveniencia de que se constituyera esta emigración infructuosa para los que la realizan y peligrosa para nuestra riqueza, puesto que contribuyendo á fomentar la producción de especies similares á las de España, dan lugar á una competencia de que no siempre podemos salir victoriosos.

No se puede en cuestiones económicas tener un criterio cerrado, absoluto y radical.

La emigración que cuando se dirige á América, en el Norte de España puede á veces significar bienestar y riqueza, cuando nace de las provincias de Levante y se dirige á Orán, puede llegar á ser, y hoy es, en efecto, una desdicha.

Hubo una época en que esta última emigración era también fecunda en beneficios para nuestro país; pero, por desgracia, aquel tiempo en que los jornales se pagaban en Argelia de cinco á seis pesetas, ha pasado, y nuestros braceros tienen que sufrir la competencia de los trabajadores africanos, resignándose á cobrar dos pesetas por cada jornal, cuando tienen la dicha de encontrar trabajo y pueden hacer que el amo les pague, lo cual ofrece á veces sus dificultades.

En opinión del gobernador de Almería, la emigración á Orán es todavía en aquella provincia desgraciadamente necesaria, y esta necesidad nace, en primer término, de la crisis agrícola y minera porque atraviesa, y luego de los sistemas de cultivo que allí se siguen.

El sistema de explotación por el propietario, aunque usado especialmente en los pueblos que cultivan la uva para el embarque, no se halla suficientemente extendido para dar ocupación constante y regular á la masa existente de trabajadores; el sistema de arrendamiento es casi nulo, y el adoptado por la generalidad es el de aparcería entre propietario y colono, aportando aquí el capital y este el trabajo.

El colono reparte los trabajos entre las personas de su familia, los realiza á medida que las necesidades lo exigen, y solo en la época de la recolección es cuando busca auxiliares para las faenas agrícolas.

De esto resulta que la agricultura no puede en manera alguna, y en tanto que sus condiciones no varien, dar ocupación á millares de jornaleros sino en contadas épocas como las de recolección de mieses y de espantos.

La reducción del precio de los jornales y el aumento del coste del pasaje, que cuando la emigración era grande se hacia por dos pesetas, han disminuido bastante la densidad de la emigración, haciendo crecer, por el contrario, el número de los que retornan.

Si la emigración, aun perjudicando á nuestro comercio en conjunto, beneficiara á los emigrantes que vuelven, seria éste momento de estudiar la conveniencia de estimularla ó combatirla, según la entidad de los distintos factores que entran en el problema.

Pero, hoy por hoy, la emigración á Argel no se defiende más que por la dura ley de la necesidad, y es bien triste ver partir de las playas de Levante á millares de trabajadores, españoles la mayoría, de catorce á diez y seis años, en la época de su vida que mejores servicios pueden prestar, para que después de correr peligros y sufrir penalidades en tierra extranjera, regresen á España más pobres de lo que salieron.

La solución al problema, por lo que afecta á la provincia de Almería, está en el desarrollo de la riqueza minera y este en el fomento de las obras públicas para abaratar los trasportes y abreviar las comunicaciones.

La caridad municipal y provincial.

Ayer, cuando mas cantidad de agua regalaba el cielo á los vecinos de Madrid y mas mulida era la alfombra de barro que cubría el suelo, unos cuantos niños del Hospicio ó del Asilo de San Bernardino—no sabemos de cuál de los dos,—iban acompañando un entierro con hachas en las manos, calando hasta los huesos, dando trompicones para librar sus piés del agua, y metiéndose, sin embargo hasta la cintura en el lodo del camino de cementerio.

El Municipio ó la Diputación habrán tenido en sus arcas el ingreso que cada niño representaba; la familia del difunto habrá visto satisfecha su vanidad facilitando ese acompañamiento mas al muerto; los desgraciados niños acogidos á la caridad oficial han tenido expuestos impiamente sus ya debilitados y escrofulosos organismos á nuevas enfermedades, y todos hemos podido presenciar un espectáculo repugnante.

De por sí lo es el hecho de obligar á los niños á acompañar los muertos. Ver tiernas criaturas corriendo por esos caminos tras del muerto para seguir el féretro; rezar maquinalmente al llegar al cementerio, para que nos hagamos la ilusión de que precios dichas sin conciencia van á servir al alma del que dejó de existir, y dedicarse después á la mas lucrativa tarea de pedir cuartos á las personas del acompañamiento, son ya escenas poco favorables á la cultura del Ayuntamiento, de la Diputación y del pueblo que las tolera. Agréguese á ellas la de ayer, y se encontrarán justificadas todas las censuras.

Si el Municipio ó la Diputación no pueden dispensar protección á los acogidos en sus establecimientos benéficos de otro modo que á cambio de trabajos y servicios impropios de su edad, renuncien á esa filantropía, que solo lo es de nombre, y tan bajo coloca el nivel moral de los que la ejercen.

De cuantas amargas ocurrencias se oían ayer tarde al paso del entierro, ninguna tan expresiva como la de una mujer del pueblo que, en su primitiva y tosca manera de decir, exclamó:—¡Lástima que no se obligara á los concejales á hacer ese servicio! (De *El Día*).

La contribución industrial.

El Imparcial ha escrito un artículo para demostrar que la contribución sobre la industria ofrece un abigarrado cuadro de principios diversos, de varios é incoherentes modos matizados que se entremezclan con incasantes ingerencias fiscales.

Todo esto es verdad; pero bueno será advertir que esa obra pertenece al partido fusionista, realizada en 13 de julio de 1882, después de estudiar y corregir las tarifas que se publicaron en 31 de diciembre de 1881.

Aparte de esto, ¿qué remedio indica el

colega? Pues no dice más sino que sería grande la reputación que obtuviera un Ministro de Hacienda que emprendiera una reforma radical simplificando el sistema, porque si se discute sobre los móviles que impulsaron á establecer las bases vigentes, se observará que todo lo hecho hasta ahora con la mejor intención del mundo y atando cabos quizá para impedir que la ley pudiera eludirse, ha producido el resultado opuesto, exigiendo además mucho más personal del necesario y crecidos gastos para el expediente que tan complicada contribución requiere.

¿De qué manera podría simplificarse el sistema? En nuestro concepto adoptando ó por lo menos aproximándonos al procedimiento que se usa en Inglaterra para liquidar las cuotas del *income tax*, ó sea tomar como base las utilidades líquidas obtenidas por la industria y el comercio. Y como si en todos los países las declaraciones de los contribuyentes no brillan por su exactitud en España es aún más de temer, la única manera de conseguir datos más verídicos y de hacer costumbres es exigir á todos los comerciantes, obligados á llevar libros en forma, la presentación del balance, con objeto de liquidar la cuota que corresponde á sus beneficios. Este era uno de los propósitos que abrigaba el Sr. Cos Gayón en la reforma que preparaba en cumplimiento de su ley de 18 de junio de 1885, que dispuso se llevase á contribuir por las utilidades, las industrias en que aquellas puedan ser conocidas de un modo fehaciente y oficial; reforma que los fusionistas abandonaron.

Por lo que respecta al cupo realizable, creemos que, no sólo puede mantenerse la cantidad señalada actualmente, sino aumentarse algo, sin perjudicar á las industrias, estableciendo al efecto mayor equidad en el tipo para liquidar las cuotas, que debe ser uniforme, y restableciendo, mientras subsistan, las clasificaciones de las industrias que indebidamente se rebajaron en las tarifas de 1882, con relación á lo que venían satisfaciendo sin protesta hasta el año 1881.

Y en cuanto á la defraudación, mucha parte de ella podría evitarse haciendo estadísticas en períodos breves y estudiando cuidadosamente los resultados que ofrecieran, como se hizo en el año 1878.

Sistema monetario.

La Gaceta publica un real decreto del ministerio de Fomento fijando la peseta como tipo oficial de cambio en las plazas mercantiles del reino.

Hé aquí la parte dispositiva:
«Artículo 1.^o El tipo oficial de cambio en las plazas mercantiles del reino, será la peseta, creada en la reforma del sistema monetario vigente de 19 de Octubre de 1868.

Art. 2.^o Los cambios de España con el extranjero se arreglarán fijando el número de pesetas y céntimos más ó menos que hayan de entregarse en equivalencia de la moneda de cambio ó sus múltiplos del país respectivo, á cuyo efecto servirá de norma el procedimiento de cambio adoptado en el apéndice 2.^o de la instrucción de 26 de Junio de 1883.

Art. 3.^o Los cambios entre las plazas mercantiles de España se arreglarán fijando el tanto por ciento de beneficio ó de daño con relación al papel.

Art. 4.^o En igual forma que la expresada en el artículo anterior, se arreglarán los cambios con Francia, Bélgica, Italia y Suiza, mientras subsista en estas naciones el mismo sistema monetario que en España, así como también los cambios con otros países que en adelante adopten en su moneda iguales condiciones.

Art. 5.^o La junta sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid cuidará, bajo las precedentes disposiciones, de admitir á la cotización oficial los nuevos cambios que puedan abrirse sobre naciones con las cuales España no tiene giros directos y de acomodar á estos preceptos la cotización del cambio extranjero en los casos en que lo reclame alguna variación de los sistemas monetarios.

Art. 6.^o Quedan derogados los reales decretos de 18 de Febrero y de 10 de Junio de 1847, relativos á la forma de arreglar los cambios nacional y extranjero.»

Por hacerse el muerto.

El día 14 dió principio en la Audiencia de lo criminal de Reus, la vista en juicio oral y público de la causa, procedente del juzgado de Montblanch, sobre el delito de estafa y falsificación, contra una mujer y cuatro hombres, que intentaron dar un timo á la Sociedad de Seguros «La Prevision», simulando la muerte de otro individuo llamado Llavoré, para cobrar la cantidad por la que estaba asegurado.

Fue interrogado primeramente Tomás Sanz, de cuyas declaraciones resulta haber tomado parte muy activa en los trabajos que precedieron y subsiguieron á la sus puesta defuncion y entierro de Llavoré, así como en los referentes al cobro de la cantidad asegurada en «La Prevision» y tambien el haber corrido de su cuenta, con el carácter de anticipo, gran parte de los gastos por dichos trabajos ocasionados.

Pasóse luego al interrogatorio del segundo acusado José Pallerols Mateu, el cual manifestó haber metido, ayudado de Juan Miró, en el atahud á Llavoré, que éste habia sido dependiente suyo y que para cobrar la cantidad porque estaba asegurado, fué á Tarragona junto con la viuda Maria Cavallé y Nogués y con Tomás Sanz.

Interrogóse luego al tercer acusado Juan Miró, que fué quien construyó el atahud y que aparece complicado en el asunto, segun sus declaraciones, por relaciones de amistad y agradecimiento á uno de los anteriores procesados.

Las declaraciones de Maria Cavallé, la viuda, fueron pocas, diciendo que se ha creído vinda hasta el presente, y que antes de ocurrir la supuesta defuncion de su esposo se hallaba éste en Valls.

Se interrogó luego al quinto procesado, el médico D. Juan Ferrer Serra, desprendiéndose de su relacion, que lo único que le acusa es haber extendido el certificado de defuncion del tal Llavoré sin haberlo antes visto.

Despues empezó el exámen de testigos, comparciendo ante el tribunal en calidad de tales, D. Simon Ferrer, administrador de la Sociedad «La Prevision», los peritos don Juan Sala y D. Juan Guarro, que examinaron algunas firmas que constan en el proceso, encontrando algunas de distintos nombres hechas por una misma mano.

Declararon tambien Francisca Alegret, Pedro Esquerre, Jaime Ral, Antonio Rebull, José Rovira, cura de Montreal, José Domingo, sepulturero del mismo pueblo, Juan Rius, Pedro Rius, ex-juez municipal de Montreal, Jaime Franquet, maestro de instruccion primaria, Juan Llavoré, Juan Isern, regidor sindico de Montreal, Salvador Roboré, Carlos Monfar, notario, Buenaventura Bosch y Salvador Pamies. Dos de los testigos manifestaron haber visto y hablado con el supuesto muerto, despues de ocurridos los hechos que dieron lugar á la formacion del sumario.

Durante la prueba testifical no surgió incidente alguno digno de especial mencion.

El fiscal hizo en su discurso acusatorio un minucioso relato de los hechos objeto de la causa; concuyendo por pedir, de conformidad con lo solicitado en el escrito que presentó modificando sus conclusiones, catorce años, ocho meses y un dia de cadena temporal y multa de 50.000 pesetas para cada uno de los procesados Tomás Sanz Rebull y José Pallerols Mateu, como autores del delito de falsificación de documentos públicos con idea de lucro; á Juan Miró Isern ocho años y un dia de presidio mayor y 1.000 pesetas de multa como cómplice; para el médico D. Juan Ferrer la multa de 125 pesetas, por imprudencia temeraria, y para la supuesta viuda Maria Cavallé solicitó la absolucion, por no resultar contra ella cargo alguno justificado.

EL ALGUACIL VALENZUELA.

Contabilidad del Estado.

Publica la Gaceta los ingresos líquidos obtenidos durante el mes de Octubre último y en los quince anteriores por valores del presupuesto de 1886-87, comparados con los de igual periodo del año último.

La recaudacion por valores á cargo de la Direccion general de Contribuciones, ascendió á 1.868.665,20 pesetas en el mes de Octubre.

El total recaudado en los dieciseis primeros meses del actual periodo, se eleva á 239.011.118,67, pesetas que comparado con el año anterior de 1885-86, arroja un aumento de 3.042.079,82 pesetas.

Los valores á cargo de la Direccion general de Impuestos dan una recaudacion de 525.169,66 pesetas.

Total recaudado en los dieciseis meses que comprende el periodo que examinamos, 125.511.343,73 pesetas; aumento en este periodo comparado con el de 1885-86, 1.934.256,48 pesetas.

Han producido los valores á cargo de la Direccion general de Aduanas, 93.507,14 pesetas en el mes de Octubre.

En los dieciseis meses que comprende el periodo que se examina, esta recaudacion arroja un total de 151.671.111,12 pesetas.

Comparada esta con la que se obtuvo en igual periodo de tiempo en 1885-86, arroja un aumento de 4.431.498,83 pesetas.

Se han recaudado en el mes de Octubre por valores á cargo de la Direccion general de Rentas Estancadas 5.622,42 pesetas.

En los dieciseis meses que comprende el periodo actual, asciende la recaudacion á 249.198.333,79, pesetas que comparada con la obtenida en el mismo periodo de 1885-86 arroja una baja de 37.652,67 pesetas.

La recaudacion obtenida en los valores á cargo de la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado ha sido de pesetas 37.440,88.

Comparada la que se ha obtenido en los dieciseis meses transcurridos del actual presupuesto, que asciende á 14.062.531,24 pesetas, con la de igual periodo del presupuesto anterior, resulta un aumento de 970.781,42 pesetas.

Asciende á 29.294,89 el producto de la venta de bienes desamortizados, que en los dieciseis meses corridos del presupuesto actual ha sido de 6.742.601,28 ó sean pesetas 2.327.758,05 menos que en igual periodo del presupuesto de 1885-86.

Los valores á cargo de la Direccion general del Tesoro Público han dado una recaudacion de 3.922.001,41 pesetas, y en los dieciseis meses que comprende el periodo que se examina, asciende lo recaudado á 108.502.194,51 pesetas; comparando esta cifra con la de igual periodo del presupuesto de 1884-86, resulta un aumento de pesetas 63.909.570,09 pesetas.

Resumiendo: lo recaudado en Octubre por los conceptos anteriormente expresados asciende á 6.481.701,60 pesetas.

Comparada la recaudacion de los dieciseis meses que comprende el periodo que se examina, y que asciende á 894.699.254,34 pesetas con igual periodo de 1885-86, resulta un aumento de 71.942.775,92 pesetas por todos conceptos.

Los pagos líquidos ejecutados durante el mes de Octubre y en los quince anteriores del presupuesto de 1886-87, comparados con los de igual periodo del año anterior, arrojan las cifras que reproducimos á continuacion:

Pagos ejecutados en el mes de Octubre: 5.315.842,56 pesetas.

Idem en los dieciseis meses del actual presupuesto de 1886-87: 874.818.086,70 pesetas.

Baja líquida en 1886-87: 16.247.758,82 pesetas.

POLITIQUELLA.

Nada, que vive el gobierno en el mejor de los mundos.

Así que no es extraño que digan los periódicos fusionistas, casi reventando de satisfaccion:

«Los que buscan disidencias entre los ministeriales, cosechan hasta ahora pocas esperanzas, y los que hablan de dificultades para la constitucion de las Mesas parlamentarias, pierden el tiempo.»

Pierden el tiempo, así como sueña. Aunque bien puede ser que eso mismo les halague.

Porque son enemigos del gobierno. Y ya le hacen la competencia en algo.

Ultima hora.

«Por lo demás, la calma continua, y con la calma, la paz y la tranquilidad.»

Nos tranquilizamos. Por el presente y por el porvenir. Al menos mientras presida el Sr. Sagasta el Consejo de ministros. Porque ¡calma como la suya!

Pero ¡qué honra para la gente de tralla! El mismo Sr. Moret ha denunciado á *El Postillón de la Rioja*.

Pero entendámonos, ¿es ministro de Estado ó fiscal?

No lo sabemos. Verdad que él no parece ni una cosa ni otra. Sino comisionista.

Fábula:

«Por lo que hace á los ardores y al republicanismo de los jóvenes, recordamos haber oído á un anciano, en su juventud muy radical, que al hablarle del discurso poco menos que dantoniiano de cierto joven, preguntó:—¿Qué edad tiene?—Veinticuatro años—le respondieron.—A lo cual replicó:—Muy buena edad para ser republicano. ¡Qué lástima!

Eso es hacer fábulas á medias. Porque le falta lo más importante. La moral.

De un periódico conservador:

«Verdad es que hasta ahora registra la historia pocos hechos semejantes al de Wilson.»

¿Qué pocos? Ninguno. En las monarquias suceden las cosas de muy distinta manera.

Y cuando un personaje comete un delito no se hace nada, a menos que haya quien le denuncia.

Y en este unico caso es cuando se toma una medida enérgica.

Enviar á presidio al denunciador.

Esta es la justicia que mandan hacer. Copiamos de un colega:

«*El Liberal* y *El Estandarte* se han ocupado, refiriéndose á un periódico que se titula *El Postillón de la Rioja*, que se publica en Haro, de la salida de los emigrantes españoles en direccion á la República Argentina, haciendo con tal motivo preguntas que envuelven cargos al ministro de Estado.

Sabemos que el Sr. Moret desconoce por completo el asunto á que se refieren los expresados colegas, más como procura siempre establecer hechos de esta naturaleza, ha denunciado al colega en cuestion.»

¿Que más se puede pedir? Porque estamos seguros de que el señor Moret completará su obra.

Lo de menos es que pongan remedio á los males que denuncia el periódico de Haro.

Lo importante es que envíe á presidio á su Director.

PROVINCIAS.

Hace tiempo que el clero y los seminaristas de Solsona venian excitando los ánimos contra el propagandista Sr. Gabarró, que se esperaba en aquella ciudad de un dia á otro. Segun dice una carta, corrió, por fin, la noticia de su llegada, y al poco rato se habia formado un grupo numeroso en derredor de la posada donde se habia albergado el forastero, en el cual figuraban muchas mujeres y chiquillos. Cuando trató de salir el huésped le recibió la multitud con silbidos y le emprendió luego á pedrada limpia, debiéndose á la proteccion del alcalde, que aquello no habiese tenido un fin trágico. Sin embargo el infeliz agredido no era el que el pueblo se figuraba, sino un fraile, un católico apostólico que no iba á recoger pedradas, sino limosnas para el Santo Sepulcro.

El jueves se trasladó el juzgado de Santander al castillo de Cabo Mayor, con motivo de la misteriosa muerte de la mujer de uno de los carabineros que allí se encuentran destacados, en la que concurren tales circunstancias, que hacen sospechar la comision de un terrible delito, tanto mayor, cuanto que la supuesta víctima se hallaba en visperas de dar á luz. Parece que el cadáver tenia leiones en el cuello en el pecho y en otras partes del cuerpo. En aquel sitio habitaban Federico Simón, que es su esposo, y otros dos carabineros con familia.

Hace pocas noches, en Málaga tuvo lugar la inscripcion civil con los nombres de Presentacion, Luz, Demofila, de una recién nacida hija del libre pensador Francisco Palma Gonzalez cuyo acto patrocinó el «Grupo de librepensadores de Garcia Vao» En casa de la recién nacida se reunieron unas cuatrocientas personas de ambos sexos, reinando entre todas la mayor fraternidad y el orden mas inalterable.

Los agentes y recaudadores del Banco de España que han dejado sus cargos, lamentanse amargamente de las ruinosas diaciones que se hace sufrir á los expedientes de cancelacion de las fianzas. Hay quien, como el agente que fué de Burgos señor Rebollo, lleva diez años esperando el dia de recuperar su fianza, sin haberlo logrado, porque el Estado no aprueba la data interina de aquel establecimiento.

Sea cualquiera la causa, es deplorable que tantos perjuicios se causen á los particulares sin razon que los justifique.

Una de las innumerables ventajas de haber arrendado la renta de tabacos.

Dice un colega de Barcelona: «Hace unos dias que en los estancos de esta capital no se encuentran cigarrillos de 20 céntimos, de 35 de Alicante, de tabaco de hebra ni de 35 y 40 céntimos de los llamados mecánicos.»

En las dos causas seguidas contra el director de *El Baturo* de Sevilla por la publicacion de los articulos *Otra denuncia* y *Los incorregibles*, ha recibido fallo absolutorio.

En Tortosa ha fallecido, victima de fuertes quemaduras, una niña de cortos años.

El accidente fué producido por habersele prendido en el vestido una chispa escapada del fogon, junto al cual se hallaba sentada la infeliz criatura. Otra niña, su hermana, no pudo prestarle los auxilios necesarios, viendo con horror sucumbir á su hermanita sin poder salvarla.

Telegrafía el gobernador de Huelva, que la Guardia civil ha detenido en las minas de Rio Tinto á un operario llamado Bernardo Gomez, de la provincia de Salamanca, autor del robo y

asesinato cometido en el año de 1882 en la persona del contrabandista Santiago Valiente.

Ha llegado á noticia de un periódico de Huesca que en el seminario de Jaca ocurrió há pocos dias un desgraciado suceso que ocasionó la muerte de un seminarista, al que, después de dudas y dificultades, se ha dado sepultura en el cementerio civil de aquella ciudad.

TELEGRAMAS.

Inglaterra.

Londres 18 (recibido el 19).—Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 66 3/8.

Alemania.

San Remo 18.—Se han hecho nuevas observaciones microscópicas con las partículas desprendidas del tumor que padece en la garganta el principe heredero de Alemania.

Resulta que la supuración de materias cancerosas, demostrando que el mal es un cáncer supurante.

Esta noticia ha causado gran inquietud, pues se considera cada vez mas grave el estado del Kronprinz.

En este sentido se ha teleografiado hoy á Berlin.

Francia.

Paris 17 (10-30 n.).—Aunque en la sesion de esta tarde la Cámara de Diputados se ha limitado á autorizar el procesamiento de Mr. Wilson, pedido por el juez instructor de la causa sobre el tráfico de condecoraciones, la efervescencia ha sido grande en el palacio Borbón. Los grupos parlamentarios han celebrado reuniones numerosas y agitadissimas.

A la de la izquierda radical asistian Clemenceau, Lockroy, Ribot, Ricar, Thomson y otros diputados influyentes. Casi todos convinieron en que es ya imposible la continuacion del gabinete tal y como se halla constituido, declarándose tambien por la conveniencia de la dimision de Mr. Grévy.

En la reunion del grupo de la extrema izquierda fueron más radicales los propósitos. Unos propusieron que se enviara á Mr. Grévy una delegacion pidiendole que dimitiera la presidencia de la República; otros preferian acusar francamente al gobierno exigiendo la responsabilidad ministerial por complicidad en los manejos empleados para sustraer á Mr. Wilson á la accion de la justicia.

A punto estuvo de resolver este grupo, que a proposicion de acusacion se presentara en la sesion de esta tarde.

Votada la autorizacion parece que los ánimos se calmaron algún tanto, y todos los proyectos de resoluciones extremas quedaron aplazados para el sábado.

Los grupos republicanos muestranse muy recelosos y desconfiados, ante la actitud de los conservadores, que aseguran públicamente se darán por satisfechos con la dimision del ministro de Justicia Mr. Mazeaux y el reemplazo del prefecto Mr. Gragnon, convicto de haber retenido en su poder, separánolos del expediente, las dos famosas cartas de Wilson, cuya falsificacion denunció la Limouzin.

En las declaraciones hechas hoy por el prefecto ante la Comision parlamentaria, resu tan cargos gravísimos contra el presidente del Consejo de ministros, Mr. Rouvier, y el general Ferron, ministro de la Guerra. Unido esto á la situacion imposible creada al de Justicia, hace que todo el mundo crea moralmente muerto al ministerio.

Mr. Grévy se encuentra en un estado de abatimiento profundo por la autorizacion otorgada para procesar á su yerno.

Dicese á ultima hora que los grupos de la izquierda se reunirán el sábado antes de la sesion para escogitar la manera de provocar la dimision del presidente de la República.

Las voluntades van sumandose en favor de Mr. Freycinet, como sucesor de Mr. Grévy.

GACETA.

DIA 19.

Gracia y Justicia.

Real decreto indultando á Manuel de Toro y Loreto del resto de las penas de un año, ochó meses y un dia de prision correccional, cuatro meses y un dia y dos meses y un dia de arresto que le impuso la Audiencia de Cordoba por ocultacion de documentos, falsedad y desobediencia á la autoridad.

Otro id. á Manuel Labasu Gracia de la tercera parte del resto de la pena de trece años de reclusion que le impuso de Audiencia de Zaragoza por homicidio.

Otro conmutando por la inmediata la pena de muerte que impuso la Audiencia de Barcelona á José Sole y Moná, por el delito complejo de robo y homicidio.

Fomento.

Real decreto fijando la peseta como tipo oficial de cambio en las plazas mercantiles del reino y de Francia, Bélgica Italia y Suiza.

Otro aprobando el proyecto de aumento de desagüe del ponton construido sobre el rio Lea en el trozo segundo de la carretera de Tirgo á Miranda (Logroño) por su importe de 3.575 pesetas, que será de aumento al de la subasta.

Otro nombrando á D. Miguel Herrero Yeste, que ocupa el paimer lugar en la escala de los inspectores generales, para igual plaza de inspector de primera clase del cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, vacante por fallecimiento de D. Carlos Maria Cortes y Payo.

DIARIO DE AVISOS.

PECTORAL DE ANAGAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

ESTRADE-BERDOT FRERES OPTICOS.

Almería, Tiendas 2 y en Jaen, Maestra 11

Grandes especialidades en cristales de todas clases y precios de los mismos, cristales finísimos de 6 y 7 pesetas el par, id. de gran glass a 10 y 11, id. de estrachblanco de París 8, id. Brésilien 16 y 20, además tenemos todas las clases económicas, desde 1 peseta 50 céntimos, 2, 3, 4 y 5 el par.

Tenemos el famoso cristal Bollaston periscop, este brillante cristal tiene la propiedad de aumentar mas la estension del campo visual y de causas menos aberraciones, habiendo sido aprobado y muy recomendado por la facultad de medicina de París y de Montpellier; todos los que tengan interés en conservarse la vista, estarán obligados de hacerse de ellos, jamás se han conocido otros cristales semejantes que hayan producido tan buen resultado para la vista como estos últimos, se pueden usar todo un día como de noche sin que el estado general de la vista varíe en lo más mínimo; se ha observado práctica y científicamente que conservan la vista en un 75 por 100 sobre todos los cristales conocidos hasta el día precio del par 15 y 20 pesetas.

Se hacen las composturas de óptica.

Estrade-Berdot Freres.



El legítimo chocolate de los R. R. P. P. Benedictinos, lleva los escudos de órden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán, de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y a la vainilla.

En cada paquete, se acompañan instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España.

En Almería, don Francisco Gaya, calle de las Tiendas.

Lecciones de primera enseñanza a domicilio por D. Cristóbal Lopez Vela.—Darán razon calle del Jardín 6 sea de la Cerería.

ELIXIR

DE PROTO-CLORURO DE HIERRO CON HIPOFOSFITOS DE VIVAS PEREZ

Ninguna de las eminencias médicas contemporáneas, después de las investigaciones que la Química y Terapéutica han hecho al ser depuradas en la Clínica, deja de afirmar que en *Protocloruro de hierro* ha de transformarse cualquier preparación ferruginosa que se administre y por consecuencia que esta preparación es la que no tan solo evita trabajo al estómago (trabajo que con frecuencia ocasiona grandes trastornos en las personas mas delicadas que son precisamente las mas necesitadas de tan precioso elemento de vida) sino que tambien es la que mas pronto ha de producir los resultados que se desean con su administracion.

Dicho se está que cuantos inconvenientes han producido siempre las preparaciones de hierro están salvados con esta, puesto que tal como se ingiere, el estómago la asimila: lo que no ocurre con *ningun otro preparado*.

Oficioso creemos citar como se ha hecho costumbre los párrafos en que Rabuteau, Churchill, Dusar, Blanche, Ricart, Mauries, Piorrey, Mercadié, Petit, Car-tellet, Monchot, Bernard, Nelson-Pantier, Seé y otras celebridades médicas en su observacion clinica y experimentacion fisiológica han sancionado respecto a la utilidad de los hipofosfitos de cal y de sosa que unidos al proto-cloruro de hierro en forma que resulte un licor agradable aun para las personas de más esquisito paladar tenemos el convencimiento hoy después de algun tiempo de experimentacion que nuestro *Elixir* es la medicacion más poderosa que puede emplearse para la curacion de las afecciones *Cloróticas, Escrofulosas y Tuberculosas, raquitismo* (colores pálidos, tumores frios, flujos blancos, falla de fuerzas y de apetito, menstruaciones difíciles) *Anemia, Osteomalacia, Mal de Pott* diversas caries, fracturas, siendo el mejor fortificante para los temperamentos infáticos, débiles y empobrecidos por cualquiera causa que sea.

Su composicion es la mejor garantía que puede tener el médico y el paciente para la curacion de las enfermedades en que esta indicado.

Estas acreditadas especialidades se hallan de venta en la Farmacia y Laboratorio del autor So is 1 y Real 33. Almería (Botica de Santo Domingo) desde donde se hacen remesas por correo a los puntos donde no haya depositos. Depositos al por mayor: En Madrid, D. Melchor Garcia. En Barcelona: Sres. Hijos de José Vidal y Ribas. En esta Provincia: En Cuevas Farmacia de D. Andrés Piqueras, Berja de D. Pedro Gasquez Roldán, Dulias de D. Gabriel Garcia, Finana de D. Bernardino Alcocer, Vera de D. Julian Allas, Adra de D. Arturo Utrera, Tabernas de D. Juan Garcia Antolinez y Sorbas en la de D. Francisco Agüero.

VERDADERAS PILDORAS DEL D^o BLAUD

Empleadas con el mayor éxito, hace más de 50 años, por la mayoría de los médicos, para curar la *Anemia, la Clorosis* (colores pálidos) y para facilitar el desarrollo de las jóvenes. La inscripcion de estas pildoras en el nuevo Codex francés, dispensa de todo elogio. Exíjase en cada pildora el nombre del inventor, como en esta marca. Desconfíese de las falsificaciones.

PARIS: 8, Rue Payenne.

Depósito en Almería J. Gomez Talavera, y en Málaga D. A. Crolongo, Puerta del Mar.

PILDORAS HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual a este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la lepra, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquiales, asma pultacion del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gata ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando a este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vicioso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central Ox 533 ad Street, Londres. Almería, Gomez Talavera.

CEMENTO PORTLAND.

El mejor pavimento para Iglesias, almacenes, cocheras y demás habitaciones a precios económicos.

Dirigirse a la calle de Murcia número 6.

EMPRESA.

Limpia de Pozos Negros, sistema inodoro. Se hacen estos servicios, con prontitud, aseo y economía.

Dirección calle de las Tiendas, establecimiento de los Sres Fernandez Hermanos.

J. Orta y Compañía.

Han recibido: Sobresada Matagorda. Quesos de bola. Bacalao de Escocia. Manteca en latas, de media, una y dos libras. Almivares de Granada en tarros de cristal y latas. Atun, francés y español. Aceitunas sevillanas en cuñetes. Pasas en cajas de todas clases. Salchichon legitimo de Vich y Arlés. Chocolates, cafés y té, sin rival.

42.—TIENDAS.—43.

Fábrica de papel de estraza.

UNICA EN ESTA CAPITAL de D. Miguel Gonzalez Canet. Está situada en las Almadrillas Cerca de la fábrica del gas. Cada bala de 10 resmas 57 reales. Se reciben encargos casa de su propietario calle de Gerona. Almería.

SERVICIOS DE LA Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

LINEA DE LAS ANTILLAS CON SERVICIO Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ. Tres salidas mensuales. CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES El 10 de Cádiz con escala en las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7. El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 y la del Havre el 14. El 30 de Cádiz haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extension a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados Unidos de América. El vapor.

España saldrá de Málaga el 7 corriente y de Cádiz el 10 del mismo.

LINEA DE FILIPINAS CON ESCALAS EN Port-Said, Aden, Colombo y Singapur; servicio a Iloilo y Cebu. Trece viajes anuales partiendo de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 29 de Julio de 1887. De Manila saldrán cada cuatro lunes a partir del 25 de Julio. El vapor

Isla de Mindanao saldrá de Cartagena el 22 corriente y de Barcelona el 23 del mismo.

Lineas del Rio de la Plata, Costa Occidental de Africa y Marruecos.

Estos nuevos servicios se plantearán en Diciembre de 1887.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros a quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila a precios especiales, para emigrantes de clases artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asignar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y embarcará a los destinos que los mismos deseen, las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.

Para mas informes en ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de las Cruces, calle de la Noria número 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanas y demás hierros para los edificios a precios económicos, como tambien se instalan pararrayos y se hacen las piezas de éstos, tambien se arregian todos los instrumentos de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fiel Contraste.

Fábrica y taller

DE MARMOLES DEL PAIS,

DE RAMON SANCHEZ MARTINEZ

PROVINCIA DE ALMERIA EN MACAEL. Portadas, pavimentos, chimeneas, escaleras, pasamanos, columnas, repisas, pedestales, monumentos, lápidas, altares, pilas, fuentes, baños, fregaderos, etc., etc. Y todo lo que sea del arte del fabricante y marmolista en mármol blanco y grijo.

La correspondencia se dirigirá como indica este anuncio.

Se remite nota de precios a quien lo pida género en Fábrica, ó en la casa del comprador.

EL VALENCIANO

de la calle de las Tiendas, número 3, frente al Optico

Tiene bajillas de loza extranjera de 6 cubiertos a 300 reales. Juegos de café de loza a 70 reales. Los demas géneros baratos.

3.—TIENDAS.—3.